



Proceso: EJECUTIVO

Radicación: 680014003015-2023-00074-00

Al Despacho del señor Juez, para proveer Bucaramanga, Diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, Diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

De otro lado, conforme a lo manifestado por la parte ejecutante, téngase en cuenta los abonos reportados por la parte actora obrante al anexo 06 del expediente digital, por valor de \$834.939, al momento de liquidar el crédito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ
Juez

El anterior auto se publica en anotación por estados electrónicos el día 18 de mayo de 2023.

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario